

9383 *ORDEN ITC/1383/2004, de 6 de mayo, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, de la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 4, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, convocadas por Orden CTE/549/2004, de 23 de febrero.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, de la categoría profesional de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 4, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, convocadas por Orden de CTE/549/2004, de 23 de febrero (B.O.E. del 3 de marzo).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

La citada lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Paseo de la Castellana, 160, Madrid), Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas (calle María de Molina 50, Madrid) así como en los Organismos que poseen plazas convocadas. La relación de excluidos se publica como Anexo de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en la indicada lista disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

En caso de que ninguno de los aspirantes excluidos subsanen o no existieran aspirantes omitidos, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles, la lista de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo. Si se hubieran producido modificaciones en la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la nueva lista se expondrá en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones anteriores.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 4 de julio de 2004, a las 10 horas, en el Centro de Ciencias Medioambientales (Salón), sito en la C/ Serrano, 115-duplicado, 28006 Madrid (metro República Argentina), para la realización del ejercicio de que consta el proceso.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo y documento de identidad.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril, BOE del 28 de abril), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Subdirectora General de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Ciencia. Subdirectora General Adjunta de Recursos Humanos del suprimido Ministerio de Ciencia y Tecnología y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios

SOLICITUDES PARA PROVEER PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

Lista de excluidos

Apellidos y nombre	Motivos exclusión
01 Alonso García, Luis	A.2
02 Angulo Martín, Joaquín	A.2
03 Barrio Reverte, Ventura	A.1
04 Cuenca López, Juan Carlos	A.2
05 Fernández Zurdo, José Antonio	A.2

Apellidos y nombre	Motivos exclusión
06 Gonzalo Gracia, Ángel	B
07 Gonzalo Vicente, Eugenio	A
08 Noriega Carretero, Eduardo	A-C-D
09 Pascual Chasco, Luis	B
10 Santa Cruz Soria, Roberto	A.2
11 Soria Santa Bárbara, Javier	A.2

A) No poseer la titulación exigida en la convocatoria (Base 2.2.4 de la convocatoria).

A.1) No especificar rama y especialidad de la titulación (Base 2.2.4 de la convocatoria).

A.2) No especificar especialidad de la titulación (Base 2.2.4 de la convocatoria).

B) No consignar el número de orden del Anexo I por el que opta (Base 3.1 de la convocatoria).

C) Presentar la solicitud fuera de plazo (Base 3.3 de la convocatoria).

D) Excluido por optar, en la casilla 16, a más de un número de orden (Base 1.2).

9384 *CORRECCIÓN de errores de la Orden ITC/1226/2004, de 3 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad propiedad industrial).*

Advertidos errores en la Orden ITC/1226/2004, de 3 de mayo (BOE de 7 de mayo), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (especialidad propiedad industrial), se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Todas las menciones que aparecen en la convocatoria referidas a la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (especialidad propiedad industrial) deberán entenderse referidas a la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad propiedad industrial).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9385 *ORDEN APA/1384/2004, de 10 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Orden APA/908/2004, de 22 de marzo.*

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden APA/908/2004 de 22 de marzo, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Paseo de Infanta Isabel, 1. Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (Calle María de Molina, 50. Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en Boletín Oficial del Estado, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el sábado, día 5 de junio de 2004, a las 10 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, Avenida Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «S».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indubitable su personalidad.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE de 3 de abril), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

9386 *ORDEN APA/1385/2004, de 10 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden APA/909/2004, de 22 de marzo.*

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden APA/909/2004, de 22 de marzo, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Paseo de Infanta Isabel, 1. Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (Calle María de Molina, 50. Madrid). Igual-

mente, podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mapya.es.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el sábado, día 5 de junio de 2004, a las 9,30 horas, en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, Avenida Puerta de Hierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «S».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indubitable su personalidad.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE de 3 de abril), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

9387 *ORDEN APA/1386/2004, de 10 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, convocadas por Orden APA/886/2004, de 22 de marzo.*

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden APA/886/2004, de 22 de marzo, de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Paseo de Infanta Isabel, 1. Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (Calle María de Molina, 50. Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de internet: www.mapya.es.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.